

EL OJO CRÍTICO

Derecho y Estado

Que las abstracciones no existen, es algo que a todos nos consta desde que comenzamos a estudiar Gramática en la infancia. Pero si preguntamos si el Estado es una abstracción o una realidad, nos enfrentaremos a un problema. Porque ¿de qué dependerá la respuesta? ¿Por supuesto, de la definición, de lo que uno entienda por Estado! Si Vd. concibe el Estado como el efecto de la diferenciación de un poder concreto que actúa en un momento dado en un determinado territorio, claro está que nadie osará negar su existencia.

Pero si a ese fenómeno, puramente sociológico, le llamamos Gobierno, y reservamos la palabra Estado para un Gobierno que se mantenga sometido a ciertas condiciones duraderas de legitimidad; es decir, tanto en su origen como en el curso de su ejercicio; entonces tendríamos que reconocer que los gobiernos sobreamaban; pero que Estados, propiamente dichos, habrán existido muy rara vez.

Kelsen ha hecho un intento para resolver esta dificultad. Para dar realidad al Estado lo ha identificado con el Derecho. Pero ni aún así el problema desaparece. La reducción del Derecho a normas, concebidas como puro deber ser, y que, de una manera u otra, contienen exigencias estadísticas de una conducta determinada, hacen la respuesta inseparable de la verificación empírica sobre si la condición impuesta se cumple o no. Pues ambas cosas no son lo mismo. Las normas incumpli-



José Lois Estévez

Si preguntamos si el Estado es una abstracción o una realidad, nos enfrentaremos al problema de su definición

das, son nada. Las normas vividas dan por resultado una sociedad.

Ahora bien: ¿qué normas se viven? La pregunta parece perogrullesca; pero ni siquiera es fácil. Lea Vd. una norma cualquiera, la que considere más clara. ¿Le parece inteligible? ¿No se haga ilusiones! Cada norma, como la pieza de un puzzle, no tiene sentido sino en conexión con las demás y pone en juego y hace indispensable su concordancia con la totalidad indefinida restante.

¿Cuál es entonces el modo de existir del Derecho? ¿Como un conjunto, no de normas, que serían inertes, sino de regularidades de conducta cooperativa, vividas por la gente, en razón de una necesidad experimentada, y que, así, forman el sedimento social sobre el cual cabe desplegar una organización política!

Lo real en el Derecho es la estructura misma de la Sociedad civil, con las normas jurídicas de que espontáneamente se dota. Sobre esta inmensa mole de relaciones humanas, cumplimentadas de ordinario en paz, es posible montar un tinglado de preceptos secundarios que los Gobernantes proporcionan a los Tribunales para que puedan dar solución a las interferencias y agresiones que salpican la convivencia.

El Derecho, como la salud, es lo normal en la vida humana. Los entuertos, como las enfermedades, representan las anomalías, la patología social. Lo curioso es que los juristas hayan invertido los términos y en lugar de llamar Derecho al conjunto de regularidades expresivas de la convivencia pacífica, contadas por miles de millones, reserven ese nombre para lo que representa su antítesis, lo antijurídico, el error que importa subsanar y que, si no destruye la sociedad, no es sino por la relativa pequeñez de su número.

Muchísimos años hace, casi al comienzo de mi actividad académica, definí el Estado como "poder humano organizado cerradamente como Derecho". Realmente lo que definía, en realidad, así, era lo que hoy llamamos Estado de Derecho. Es decir, una forma muy particular de gobernación, en donde la mayoría de los poderes públicos rindan acatamiento escrupuloso a las normas positivas de que han hecho ostentación y a las cuales han prometido observancia.

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Sunset Boulevard



Manuel Fernández Areal

Con el título en castellano de *El crepúsculo de los dioses*, fue estrenada en España, hace muchos años, una película de Billy Wilder de 1950, que en su versión original en inglés, se llamaba *Sunset Boulevard*.

La defensa ante un tribunal del que formaba parte de un trabajo de fin de carrera en la licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas de un alumno conocedor del cine de Wilder, me dio pie, no sólo para dialogar con él sobre el buen hacer cinematográfico del austriaco nacionalizado en EEUU de América, narrador de un Hollywood ya desaparecido, sino también para volver a ver la película.

Aunque el principio, cuando empezamos a impartir la licenciatura en Pontevedra, era poco partidario de esta prueba final, la experiencia acumulada como director de varios proyectos y sobre todo el formar parte de tribunales encargados de juzgar tantos y tan variados, me ha servido para irme decantando hacia su conveniencia.

El alumno revive la carrera, recuerda todo lo asimilado, trata de aplicar lo aprendido a casos concretos y patentiza, sin quererlo, algo que para el profesorado es siempre muy gratificante: no sólo no ha perdido el tiempo sino, que, ordinariamente, se ve que lo ha aprovechado bien.

En el caso del trabajo realizado por el alumno -ahora ya licenciado- Fernando Janeiro Torres, me sorprendió su dominio de una materia que, en la Facultad, no es precisamente predominante, pero que es su 'digamos' *chalandura* de siempre. Y cuando uno lleva dentro una ilusión, una tendencia hacia algo intelectual, una afición... acaba siempre decantándose por ahí. Su breve y enjundioso estudio de Wilder y especialmente de su monumental película *El crepúsculo de los dioses*, me parece una aportación original digna de mención y de publicación.

La ocasión me la pintaron calva para ver una vez más esa gran película, en la que, con buen hacer periodístico, con una forma comunicativa cinematográfica que fue revolucionaria en su momento, Wilder nos cuenta una historia llena de dramatismo, ternura y respeto a los hechos, en un alarde de originalidad y belleza difíciles de igualar.

EL HUMOR DE SALAS



CON ACENTO GALLEGO

Galicia peca de excesivamente solidaria

Hace tal vez un mes leí en titulares que Galicia es de las comunidades que menos invierte en proyectos solidarios. Pero el texto aclaraba que las ONGs que operan en Galicia, (más de ciento, ¡qué barbaridad!), quieren mover más de 1.800 millones, porque el 0,03% no es el 0,7%. La solidaridad no sólo se puede medir por lo que se le dé a las ONGs. Galicia es más solidaria que Cataluña, Madrid o País Vasco.

Media España de la posguerra financió su desarrollo con las pesetas convertibles de los emigrantes



José Martínez Couso

gallegos en Argentina. Y esa media España movió sus máquinas con la energía barata que se producía en Galicia tras anegar las tierras de labor. Todavía hay más desprendimientos gallegos. ¿Qué región hizo algo semejante por Galicia? Hace un año Argentina entró en

una crisis económica a la que todavía no se le ve salida. Los ladrones quieren seguir en el poder. El caso es que el pueblo argentino y los españoles de Argentina pasan hambre y mueren niños por desnutrición. ¿Qué región española hace por devolver algo a esos compatriotas? El Gobierno gallego busca aquí y allá los euros con los que enviar alimentos y medicinas y abonar pequeñas pensiones. No hay por qué entregar a las ONGs lo que pueden canalizar y controlar las instituciones democráticas.

Galicia, donde todos los recursos financieros son poco para converger, hace esos sacrificios. Peca de excesivamente solidaria. A cambio el ministerio de Fomento para 2003 pone en Cataluña el 19,4% de las inversiones y en Galicia el 5,8. En la Cataluña que tuvo Olimpiada invierten un porcentaje mayor que el de su participación en la población, mientras que en la verde Galicia lo hacen por debajo. Es una forma poco democrática de repartir los dineros. Y no es solidaria.

jmcouselo@elcorreogallego.es

Grupo Correo Gallego

EDITOR **FELICIANO BARRERA**
DIRECTOR **JOSÉ MANUEL REY**

SUBDIRECTORES: Caetano Díaz, Juan Salgado, Luis Pousa, José Antonio Pérez y Víctor Tobío. REDACTORES: Jefe Demetrio Peláez (Área de Compostela), Xavier Cea (O Correo Gallego), Carlos Luis Rodríguez (Opinión), Ángel Orgaz (Investigación)

■ REDACCIÓN: JEFES DE SECCIÓN Y ÁREA Charo Barba (O Correo Gallego), Manuel Blanco (Gráfica), Xosé M. Couso (Opinión), Jorge Gómez (Cierre), Juan Martínez (Área de Compostela), Emilio Navaza (Deportes), Xavier Navaza (Política), Xurxo Fernández (Diseño), Francisco Domínguez y Pedro de la Iglesia (Informática), Mari Carmen Ruiz de Arcaute (Relaciones Externas), Marina Salgueiro (Secretaría de Redacción) y Olga Vilar (Radio Obradoiro). ■ GESTIÓN: SECRETARIO GENERAL/JEFE PERSONAL: Manuel Cea; DIRECTOR FINANCIERO Ángel Remesar; DIRECTOR COMERCIAL J. Cea Seoane; JEFA DE ADMINISTRACIÓN Dolores Nogueira; JEFE DE VENTAS Y ASUNTOS GENERALES J. Cea Pereiro; JEFE DE PRODUCCIÓN Suso Suárez; PUBLICIDAD RADIO OBRADOIRO Ignacio Seijo; RELACIONES INSTITUCIONALES Javier G. Sánchez; JEFE DE DISTRIBUCIÓN Manuel Seoane; REGENTE DE TALLERES Domingo Otero; JEFE DE CIERRE Diego Mallou; JEFE DE MANTENIMIENTO: Carlos Novás; SERVICIOS TÉCNICOS José Ramón Pérez; SUB-REGENTE José L. Regueiro; ROTATIVA José Fuentes y Miguel Pájaro